

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 11.737

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha archivado la autorización solicitada por los interesados que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa [BOE núm. 167, de 14 de julio]), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2011. — El secretario general, P.S., la vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, domicilio y expediente.

RESIDENCIA FAMILIAR COMUNITARIO PERMANENTE. INDACOCHEA MOREIRA, BORIS JAVIER. CALLE MARIA MOLINER 5 P02 A. CALATAYUD (ZARAGOZA). 500020110005452.

RESIDENCIA FAMILIAR COMUNITARIO PERMANENTE. MOREIRA ZAMBRANO, BLANCA JAKELINE. CALLE MARIA MOLINER 5 P02 A. CALATAYUD (ZARAGOZA). 500020110005444.

RESIDENCIA FAMILIAR COMUNITARIO PERMANENTE. ZAMBRANO MOREIRA, TEREZA DE JESUS. CALLE MARIA MOLINER 5 P02 A. CALATAYUD (ZARAGOZA). 500020110005449.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 11.779

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha extinguido la autorización solicitada por los interesados que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.3, apartado c), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en el artículo 158 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, se advierte al interesado que esta resolución le obliga a salir del territorio español en el plazo de quince días a contar desde el momento en que se le notifique, a no ser que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el citado Real Decreto que dan derecho a la obtención de una autorización de residencia y presente la correspondiente solicitud en el indicado plazo de quince días. Si realizase efectivamente su salida del territorio español conforme a lo indicado sin haber incurrido en ninguna causa de expulsión, no será objeto de prohibición de entrada en el país, pudiendo volver a España con arreglo a las normas que regulan el acceso al territorio español. Una vez transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado la salida, le serán de aplicación las oportunas medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, no

pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Aragón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]).

Zaragoza, 13 de septiembre de 2011. — El secretario general, P.S., la vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, domicilio y expediente

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 1 RENOVACION. DJENANE, BELHANI. CALLE RAMON Y CAJAL 3 P03 DC. BORJA. 509920090001723.

Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 11.974

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
5061/2011	JOSE FELICIANO SANZ GARCIA	UTEBO	L.O. 1/1992 - 23.a)
6524/2011	ALEXANDRU HOGNOGI	RICLA	L.O. 1/1992 - 23.a)
7350/2011	ABDELKHALEK BOUABDALLAH	ALMERIA	L.O. 1/1992 - 25.1
7550/2011	MARIANA DUMITRU	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	L.O. 1/1992 - 23.a)
7599/2011	GEORGE ANTONIO MORENO MAYA	CAMARMA DE ESTERUELAS	L.O. 1/1992 - 23.a)
7612/2011	DANIEL RODRIGUEZ MOJO	SANTANDER	L.O. 1/1992 - 23.a)
7630/2011	ALBERTO MATEOS REYMONDEZ	TRES CANTOS	L.O. 1/1992 - 25.1
7631/2011	ISAAC ZURBANO MONROY	OLAZ (EGÜES)	L.O. 1/1992 - 25.1
7660/2011	IGNACIO MOROS LAMUELA	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 25.1
7731/2011	VICTOR ALEJANDRO CONESA BURGUILLOS	VILANOVA I LA GELTRU	L.O. 1/1992 - 25.1
7743/2011	JAVIER MORALES REIGADA	SEVILLA	L.O. 1/1992 - 25.1
7768/2011	VICTOR MANUEL RIPOL ELIZALDE	UTEBO	L.O. 1/1992 - 25.1
7775/2011	GERARD LEZA TEJEDOR	HOSPITALET DE LLOBREGAT (L')	L.O. 1/1992 - 25.1
7788/2011	MIGUEL BARON PAREDES	HUESCA	L.O. 1/1992 - 25.1
7843/2011	JOSE RUBEN JIMENEZ HERRERO	CALATAYUD	L.O. 1/1992 - 25.1
7865/2011	VICTOR MANUEL MADRUGA MARTIN	UTEBO	L.O. 1/1992 - 25.1
7900/2011	JUAN MANUEL ALVAREZ JIMENEZ	PAMPLONA/IRUÑA (PAMPLONA/IRUÑA)	L.O. 1/1992 - 25.1
7989/2011	ISMAEL GRACIA ROMERO	GALLUR	L.O. 1/1992 - 25.1
8005/2011	ULISSES RICOTE PONS	CASPE	L.O. 1/1992 - 25.1

Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 11.975

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el señor subdelegado del Gobierno en Zaragoza, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
5964/2008	MARCO SALOMON HIDALGO VINUEZA	ZARAGOZA	18.061,54	LO 4/2000 - 54.1.d)

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

PRESIDENCIA

Núm. 11.888

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de julio de 2011.

Día 4

—Decreto núm. 2.185. Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Secretaria del Jefe de Gabinete, y aprobar las bases correspondientes.

—Decreto núm. 2.188. Dar conformidad al presupuesto presentado por Dorda Topografía, S.L., para llevar a cabo levantamiento topográfico de inmueble propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza en Tarazona "Finca Fitena", y encargar dicho trabajo a la mencionada empresa por importe de 2.065 euros.

—Decreto núm. 2.187. Devolver la garantía definitiva constituida por la empresa Aragón Oil S.A., relativa al contrato de "Suministro de combustible gasóleo C con destino a distintas dependencias de la Diputación Provincial de Zaragoza durante los años 2004 y 2005, prorrogable por dos años más, por periodos anuales" por un importe de 6.900,88 euros.

—Decreto núm. 2.188. Dar conformidad al presupuesto presentado por Dorda Topografía, S.L., para llevar a cabo levantamiento topográfico de inmueble propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza en Tarazona "Finca Fitena", y encargar dicho trabajo a la mencionada empresa por importe de 2.065 euros.

—Decreto núm. 2.189. Nombrar a D.^a M.^a Teresa Royo Repollés personal eventual de la Diputación Provincial de Zaragoza, como Técnico de Área.

—Decreto núm. 2.190. Adscribir, en comisión de servicios, a D.^a M.^a del Monte Carmelo Costa Pallares, Jefe de Sección Contratación, al puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Contratación y Compras, actualmente vacante por situación de servicios especiales de su titular, D.^a M.^a Victoria Marín Cebo-llada.

—Decreto núm. 2.191. Nombrar a D. Jesús Pérez Sonsona, personal eventual de la Diputación Provincial de Zaragoza, como Secretario de la Vicepresidencia I.^a.

—Decreto núm. 2.192. Aprobar la relación contable n.º Q/2011/74, de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 2.009.895,95 euros y la relación de subvenciones prepagables.

—Decreto núm. 2.193. Integrar en el Plan de Pensiones de la D.G.A., Administraciones Locales y otras Entidades e Instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, a un trabajador de esta Diputación Provincial.

—Decreto núm. 2.194. Reconocer a D. Agustín Rodríguez Fernández, los servicios prestados a la Administración.

—Decreto núm. 2.195. Acceder a lo solicitado por la empresa Zardoya Otis, S.A., y proceder a la devolución de garantía definitiva por importe de 382,78 euros, constituida para responder de la ejecución del "Mantenimiento de diversos aparatos elevadores sijos en Plaza de España, 1 Plaza de España, 2, y P.º M.º Agustín 38 (Antigua Maternidad)".

—Decreto núm. 2.196. Acceder a lo solicitado por la empresa Tecno-ve Security, S.L, y proceder a la devolución de garantía definitiva por importe de 3.071,40 euros, constituida para responder de la ejecución del "Suministro de dos vehículos todo-terreno para los Parques de Bomberos de Tarazona y Taus- te del Servicio Provincial de Extinción de Incendios".

—Decreto núm. 2.197. Acceder a lo solicitado por la empresa Tecno-ve Security, S.L y proceder a la devolución de garantía definitiva por importe de 2.711 euros, constituida para responder de la ejecución del "Suministro de dos vehículos todo-terreno con destino a los Parques de Bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios".

—Decreto núm. 2.198. Declarar la procedencia del reintegro de parte del anticipo, más los correspondientes intereses de demora, percibido por el Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca, correspondiente a la subvención concedida en la Convocatoria del Plan de Conciliación en la Provincia de Zaragoza para el ejercicio 2010.

—Decreto núm. 2.199. Declarar la procedencia del reintegro de parte del anticipo, más los correspondientes intereses de demora, percibido por el Ayuntamiento de Erla, correspondiente a la subvención concedida en la Convocatoria del Plan de Conciliación en la Provincia de Zaragoza para el ejercicio 2010.

—Decreto núm. 2.200. Aprobar la liquidación final del expediente correspondiente al Ciclo de Animación a la Lectura Primavera 2011, celebrado en bibliotecas municipales de la provincia de Zaragoza, del 10 de marzo al 30 de abril, cuyo gasto final asciende a 25.864,49 euros.

—Decreto núm. 2.201. Nombrar nuevo miembro del Jurado del "XXV Premio de Arte Santa Isabel de Aragón, Reina de Portugal", y disponer los gastos en concepto de participación del nuevo miembro.

Día 5

—Decreto núm. 2.202. Comisionar a D. Juan Antonio Tello Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de la Agrupación Secretarial Campillo de Aragón-Cimballa, para realizar las funciones del puesto de Secretaría el día 5 de julio de 2011, en el Ayuntamiento de Abanto.

—Decreto núm. 2.203. Aprobar la relación contable n.º Q/2011/75, de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 935.153,87 euros, la relación de subvenciones prepagables justificadas y la repercusión, a la empresa Taurodelta, S.A., de los costes por suministro de electricidad a la Pza. Toros Zaragoza.

—Decreto núm. 2.204. Declarar la procedencia del reintegro de parte del anticipo, más los correspondientes intereses de demora, percibido por el Ayuntamiento de Morata de Jalón, correspondiente a la subvención concedida en la Convocatoria del Plan de Conciliación en la Provincia de Zaragoza para el ejercicio 2010.

—Decreto núm. 2.205. Declarar la procedencia del reintegro de parte del anticipo, más los correspondientes intereses de demora, percibido por el Ayuntamiento de La Almolda, correspondiente a la subvención concedida en la Convocatoria del Plan de Conciliación en la Provincia de Zaragoza para el ejercicio 2010.

—Decreto núm. 2.206. Aprobar la factura/liquidación y demás justificantes presentados por el Ayuntamiento de Orea de Calatayud, correspondiente a la obra de "Pavimentación camino del Murciano 3.ª fase", incluida en el Plan Feader 2011.

—Decreto núm. 2.207. Aprobar la factura/liquidación y demás justificantes presentados por el Ayuntamiento de Iruer, correspondiente a la obra "Limpieza de escombros y relleno de las piscinas municipales" incluida en el Plan Feader 2011.

—Decreto núm. 2.208. Nombrar a D.^a M.^a Angeles Campillos Viñas, personal eventual de la Diputación Provincial de Zaragoza, como Asesor de Área.

—Decreto núm. 2.209. Nombrar a D. Luis José Arrechea Silvestre, personal eventual de la Diputación Provincial de Zaragoza, como Asesor de Área.

—Decreto núm. 2.210. Nombrar a D. Tomás Lacasa Insa, personal eventual de la Diputación Provincial de Zaragoza, como Asesor de Área.

—Decreto núm. 2.211. Nombrar a D.^a Ana María Sanz Campos, personal eventual de la Diputación Provincial de Zaragoza, como Asesor de Área.

—Decreto núm. 2.212. Nombrar a D.^a Ana Matilde Martínez Saénz, personal eventual de la Diputación Provincial de Zaragoza, como Técnico de Área.

—Decreto núm. 2.213. Nombrar a D.^a M.^a Pilar Lasauca Bernia, personal eventual de la Diputación Provincial de Zaragoza, como Administrativo General Grupos Políticos.

Día 6

—Decreto núm. 2.214. Aprobar las alteraciones de titularidad de diversos bienes inmuebles de naturaleza urbana. De expediente 07010000055208 a 07080000012700. Periodo 2012.

—Decreto núm. 2.215. Aprobar las alteraciones de titularidad de diversos bienes inmuebles de naturaleza urbana. De expediente 07010000057841 a 07050000002429. Periodo 2012.

—Decreto núm. 2.216. Aprobar las alteraciones de titularidad de diversos bienes inmuebles de naturaleza urbana. De expediente 07010000058195 a 07080000012777. Periodo 2012.

—Decreto núm. 2.217. Declarar la bonificación del 100% en la cuota del IVTM a los vehículos que tengan una antigüedad mínima de 25 años, contados a partir de la fecha de su fabricación de conformidad con lo previsto en el artículo 95.6. c) del TRLHL y la ordenanza fiscal del Excmo. Ayuntamiento de Cadrete reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Periodo 2011

—Decreto núm. 2.218. Declarar la exención en el IVTM a los vehículos provistos de cartilla de inspección agrícola de conformidad con lo previsto en el artículo 93.1g) del TRLHL. Periodo 2012.

—Decreto núm. 2.219. Declarar el reconocimiento de exención en el IVTM a los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo